



CTSCAFE PARA CIUDADANOS.....

<http://www.ctscafe.pe>

ISSN 2521-8093



Volumen VII- N° 20 Julio 2023

<http://www.ctscafe.pe>

Lima - Perú

REVISTA DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA



<http://www.ctscafe.pe>

Volumen VII- N° 20 Julio 2023

ISSN 2521-8093

1



El aporte de la paleografía y la diplomática a la archivística



Bib. Anatolia Elva Vidal Taco
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Correo Electrónico: anatoliaelva@hotmail.com

Recibido: 15 junio 2023

Aceptado: 20 Julio 2023

Resumen: Tanto la paleografía y la diplomática permiten realizar una buena identificación de la información contenida en la documentación, así como también, identificar los elementos que dan autenticidad al documento desde su producción, facilitándonos nuestra tarea de organizar y conservar la memoria histórica de nuestro país. Ambas disciplinas juegan un papel importante en el campo de la archivística, ya que suministra al archivista de conclusiones y criterios para emprender su labor de clasificación y conservación.

La investigación que presento tiene como finalidad dar a conocer la importancia de la paleografía y la diplomática ya que ambas son herramientas fundamentales para el conocimiento de nuestra historia y cultura, así mismo nos permiten recuperar y comprender los testimonios escritos que han llegado hasta nosotros desde la antigüedad a nuestros días. También se verá el importante aporte que brindan a la archivística. Los puntos a tratar serán: Disciplinas auxiliares: La diplomática y la paleografía, La escritura española entre los siglos XIV-XVII. Aportes de la diplomática y de la paleografía a la archivística.

Palabras claves: Paleografía/ Diplomática/ Disciplinas auxiliares/ Archivística

Abstract: Both paleography and diplomatics allow us to make a good identification of the information contained in the documentation, as well as to identify the elements that give authenticity to the document from its production, facilitating our task of organizing and preserving the historical memory of our country. Both disciplines play an important role in the field of archival, since it provides the archivist with conclusions and criteria to undertake his work of classification and conservation.

The purpose of the research that I present is to make known the importance of paleography and diplomatics, since both are fundamental tools for the knowledge of our history and culture, likewise they allow us to recover and understand the written testimonies that have come down to us from the antiquity to our days. You will also see the important contribution they provide to archiving. The points to be discussed will be: Auxiliary disciplines: Diplomats and paleography, Spanish writing between the XIV-XVII centuries. Contributions of diplomacy and paleography to archiving.

Keywords: Paleography/ Diplomats/ Auxiliary disciplines/ Archival

Résumé : La paléographie et la diplomatie nous permettent de bien identifier les informations contenues dans la documentation, ainsi que d'identifier les éléments qui confèrent l'authenticité au document dès sa production, facilitant notre tâche d'organisation et de préservation de la mémoire historique de notre pays. Les deux disciplines jouent un rôle important dans le domaine de l'archivistique, car elles fournissent à l'archiviste des conclusions et des critères pour entreprendre son travail de classement et de conservation.

Le but de la recherche que je présente est de faire connaître l'importance de la paléographie et de la diplomatie, car les deux sont des outils fondamentaux pour la connaissance de notre histoire et de notre culture, de même qu'ils nous permettent de récupérer et de comprendre les témoignages écrits qui nous sont parvenus de l'antiquité à nos jours. Vous verrez également l'importante contribution qu'ils apportent à l'archivage. Les points à traiter seront : Disciplines auxiliaires : Diplomatie et paléographie, écriture espagnole entre les XIVe et XVIIe siècles. Apports de la diplomatie et de la paléographie à l'archivage.

Mots-clés: Paléographie/ Diplomatie/ Disciplines auxiliaires/ Archivistique

1. Introducción

En el mundo en que vivimos con tanto avance tecnológico, y ya casi con el reemplazo de nuestra mente con la inteligencia artificial; podemos observar que existen disciplinas sin las cuales no se podría seguir adelante porque todavía hay mucho que descubrir.

Cualquier disciplina, para alcanzar sus propios fines necesita, recurrir a otras ramas del conocimiento humano, sin las cuales no podría alcanzar sus finalidades u objetivos. En este sentido, la paleografía y la diplomática, son instrumentos indispensables para la consecución de los objetivos de otras disciplinas en este caso la archivística.

Podemos ver que, a pesar de todos los avances tecnológicos, el oficio de paleógrafo y la disciplina paleográfica es difícil que desaparezcan dada la diversidad de formas existentes dentro de cada ciclo de escritura en cada país y es que en el fondo existen tantos tipos de letra como personas hay en el mundo con capacidad de escribir puesto que nadie escribe igual que otra persona. Por ello, hasta que la tecnología no avance en este sentido, los conocimientos paleográficos serán fundamentales para cualquier investigador que maneje fuentes primarias y con toda probabilidad muchos proyectos de transcripción paleográfica se continuarán desarrollando. Por otro lado, tenemos a otra disciplina casi desconocida, la diplomática, cuyo origen se encuentra en el s. XVII cuyo objeto de estudio ha sido siempre el documento jurídico aislado, con la finalidad de establecer el método crítico con que el documento ha de ser estudiado a través de sus caracteres externos e internos, a fin de fijar su autenticidad, datación, origen, transmisión y fijación del texto para determinar su valor como testimonio histórico, para lo cual es necesario establecer su tipología, es indispensable su conocimiento..

Tanto la paleografía y la diplomática permiten realizar una buena identificación de la información contenida en la documentación, así como también, identificar los elementos que dan autenticidad al documento desde su producción, facilitándonos nuestra tarea de organizar y conservar la memoria histórica de nuestro país. Ambas disciplinas juegan

un papel importante en el campo de la archivística, ya que suministra al archivista de conclusiones y criterios para emprender su labor de clasificación y conservación.

La investigación que presento tiene como finalidad dar a conocer la importancia de la paleografía y la diplomática ya que ambas son herramientas fundamentales para el conocimiento de nuestra historia y cultura, así mismo nos permiten recuperar y comprender los testimonios escritos que han llegado hasta nosotros desde la antigüedad a nuestros días. También se verá el importante aporte que brindan a la archivística. Los puntos a tratar serán: Disciplinas auxiliares: La diplomática y la paleografía, La escritura española entre los siglos XIV-XVII. Aportes de la diplomática y de la paleografía a la archivística.

2. Disciplinas auxiliares

Las disciplinas auxiliares son aquellas que, sin dedicarse del todo a un área de estudio específico, se vincula con ella y le prestan auxilio porque sus aplicaciones contribuyen al desarrollo de dicha área.

Difícilmente una disciplina posee autonomía. La disciplina cuyos resultados son utilizados por otra persona en su trabajo, pueden ser consideradas por éste como auxiliares en cuanto que son utilizados en las partes preliminares de su trabajo específico. El carácter de auxiliar viene de la toma de postura de una disciplina con respecto a las otras, de tal manera que si la archivística estima como auxiliares a la paleografía, a la diplomática, aquella puede convertirse en auxiliar desde la perspectiva de éstas.

La Archivística, aunque nacida como ciencia auxiliar de la historia junto con la diplomática, la paleografía y otras afines, hemos visto que tiene unas características propias y su objeto, su metodología y sus fines se imponen configurando su independencia, hasta el extremo de que llegados a este punto y desde la perspectiva del archivero habremos de considerar la dependencia de todas aquellas otras disciplinas hasta estimarlas como auxiliares de la archivística. La disparidad respecto de todas ellas no anula la estrecha relación con ellas. (Heredia, 1991)

En consecuencia y por la experiencia en el trabajo desempeñado por mucho tiempo podemos pensar que la paleografía y la diplomática son auxiliares de la archivística, sin ellas no se podría desarrollar todos los procesos archivísticos.

Las definiciones de diplomática y paleografía han sido discutidas y repetidas muchas veces, voy exponer algunas definiciones de connotados especialistas.

2.1 La diplomática.

Etimológicamente la diplomática (nacida en el siglo XVII) es la disciplina que estudia los diplomas, entendiendo a éstos como sinónimo de documentos, pero con un sentido mucho más restringido que el comprendido por los archiveros. El documento jurídico, definido en el siglo pasado por Sikel: “Testimonio escrito de naturaleza jurídica redactado de acuerdo a determinadas formalidades variables en relación al lugar, tiempo, personas y materia, destinada a darle fe y fuerza de prueba”, es en la práctica, y hoy por hoy, el que atrae y centra la atención del diplomata, aunque recientemente diplomatas alemanes, como: Henri Bautier, Auguste Dumas, Georges Tessier y algunos seguidores, han ampliado el campo de acción de esta disciplina a los documentos administrativos o de archivo hasta nuestros días, en cuanto que tienen que ver con la génesis del documento estrictamente diplomático o jurídico. Su declaración, sin embargo, no ha pasado de ser teoría ya que pocos la han puesto en práctica. (Heredia, 1991).

Se puede definir a la diplomática como la ciencia que estudia el documento, su estructura, sus cláusulas para establecer las diferentes tipologías y su génesis dentro de las instituciones escriturarias, con el fin de analizar su autenticidad. (Heredia, 1991)

La diplomática, es “la ciencia que estudia la tradición, la forma y la elaboración de los documentos. Su objeto es hacer la crítica, juzgar su sinceridad, apreciar la calidad de los textos, extraer de las fórmulas todos los elementos de contenido susceptibles de ser utilizados por el historiador, datarlos y, en fin, editarlos” (CID, 1994).

78

El objeto de la diplomática es de hecho el documento jurídico y su finalidad no es otra que el establecimiento del método crítico con que aquél ha de ser estudiado a través de sus caracteres externos e internos, a fin de fijar su autenticidad, datación, origen, transmisión y fijación del texto para determinar el valor del documento como testimonio histórico, para lo cual necesariamente ha de establecer su específica tipología. (Núñez, 1983)

Con la diplomática se busca distinguir la autenticidad diplomática e histórica de un documento, la primera se demuestra a través de los elementos internos y externos de un escrito, tal y como salió de la mente de quien lo pensó y de las manos de quien la materializó. La autenticidad histórica basta con que sean verdaderos y exactos los hechos que se consignan en el documento. Nos referimos con los caracteres externos a los elementos que conforman la apariencia material o externa del documento. En este sentido, la diplomática tiene fuertes vínculos con la codicología para el análisis de los soportes y de las tintas, y con la paleografía, para el estudio de la escritura y los signos especiales.

Los elementos internos del documento hacen referencia al contenido informativo del documento, es decir, al texto. Un contenido de carácter formulario que generalmente está conformado en tres grandes grupos: protocolo, cuerpo y escatocolo. Actualmente la diplomática se ocupa también del estudio de los formularios documentales para distinguir los tipos de documentos que se produjeron en la época Colonial, hasta finales de la nuestra independencia. (López, 2023).

La diplomática comprende dos grandes apartados: las llamadas diplomática general y diplomática especial. La diplomática general analiza el concepto, objeto, método e

historia de la diplomática, junto con el concepto de documento, su génesis, transmisión y estructura, incluyendo también el estudio de otros caracteres internos o externos como la data, los sellos o la lengua. La diplomática especial se ocupa de la tipología documental, es decir, de los documentos y los grupos documentales en concreto, y del estudio de las chancillerías y las instituciones de expedición. (Sánchez, 2000).

La diplomática en nuestro medio no es tan difundida, pero es una ciencia o disciplina muy importante pues nos ayuda a distinguir entre documentos auténticos y falsos, desde el punto de vista documental, aunque su campo de acción se limite al de la historia. La diplomática ayuda al archivero a conocer la tradición documental, evaluar la autenticidad del documento y conocer la tipología diplomática. La diplomática al estudiar los documentos, en cierto modo, los critica, es decir, no solamente equivale a juzgar su autenticidad o falsedad, sino también a conocer su valor en vista de los caracteres intrínsecos y extrínsecos que ofrece.

Diplomática: estructura del documento

Naturaleza interna de un documento

Invocación

3. Escatocolo

Sellos

Intitulación

Notificación

2. Cuerpo

1. Protocolo

Destinatario

Exposición o motivo

80

Fuente: Facebook. APAMI. Archivo Histórico (2020)

2.2. La paleografía

La paleografía es aquella disciplina que se ocupa del estudio de las letras antiguas con el fin de analizar su evolución histórica sobre bases críticas, dando reglas para su acertada interpretación. Los límites del estudio de las escrituras antiguas llegan hasta letra procesal en el siglo XVII (Heredia, 1991).

La paleografía es la disciplina o arte que tiene por objeto el estudio de las escrituras antiguas. Su alcance se extiende por consiguiente a todas las clases de testimonios escritos. La paleografía ha delimitado el objeto de su estudio a aquellas inscripciones realizadas con tinta sobre materias blandas tales como el papiro, el pergamino y el papel.

Actualmente, existe el convencimiento de la necesidad de estudiar los testimonios escritos con independencia del soporte en que se registren para conocer científicamente el desarrollo de la letra y la escritura. Navascués afirma que “la escritura es un fenómeno social único y es siempre el mismo sistema, con independencia de la materia escriptoria y de la geografía...las tres disciplinas (paleografía, epigrafía y papirología) vienen a constituir en cierto modo y en gran parte su finalidad propia, la historia de la escritura, al menos en lo que atañe a la antigüedad del medioevo” (Navascués, 1953)

Tampoco la paleografía debe confundirse con la diplomática que juzga la autenticidad o falsedad de los documentos antiguos valiéndose del estudio de todos sus caracteres, tanto externos (materia escriptoria, los sellos, etc.) como internos (la ortografía, el idioma y las cláusulas). La paleografía no trata más que del estudio e interpretación de la escritura usada sin ocuparse de los demás caracteres que presenta. (Valdizán, 1990).

En conclusión, la paleografía es una disciplina auxiliar de la ciencia histórica y de la archivística que tiene delimitado su objeto y campo de estudios, sus reglas debidamente sistematizadas y su propia metodología de análisis.

2.3 La escritura española entre los siglos XIV-XVII

81

Desde el siglo XIV la escritura “Gótica” experimentó en Castilla variaciones especiales. Las particularidades más notables fueron el uso de rasgos más redondos y la frecuencia de enlaces entre cada letra.

El padre Burriel anota que existieron dos tipos de letras: La letra de Privilegio y la letra de Albalaes.

La letra de Privilegio era redonda, sin rasgos, con bastante cuerpo y presentándose como letra de transición a la redonda del siglo XV. Fue usada en los privilegios rodados en los libros bien escritos.

La letra de Albalaes. - Era estrecha, de trazos delgados, rasgada y parecida a las letras cortesana y procesal del siglo siguiente. Fue utilizada en los albalaes, cédulas y cartas de menor importancia de los monarcas y en la correspondencia de los vasallos. (Lámina 1,2). Durante el siglo XV surgió la escritura “**Cortesana**” utilizada en el concejo y la cancillería real por los escribanos de la corte y particulares. Su uso se alternó con la letra “**bastardilla o itálica**”, la “**redonda**”, la “**alemana**” y la “**procesal**” aunque con manifiesta predominancia de esta última.

La letra cortesana fue conocida en el en el siglo XIV y procede de la letra de Albalaes, diferenciándose solo por la redondez de sus trazos. Es apretada, menuda, no muy pródiga en abreviaturas y extremadamente ligada. Sus rasgos finales se prolongan en forma curva, encerrando dentro de sí cada palabra. (Lámina 3).

La escritura “**Procesal**” se distingue de la cortesana por ser más tendida, de mayor tamaño, abundante en enlaces de una irregularidad mayor en la separación de las palabras. En general presenta rasgos adicionales superfluos y prolongados, frecuentes ligaduras y abreviaturas estilizadas, abundante al principio de los renglones y más aun al fin para completar líneas y así llenar el cuerpo o la columna de las planas. Su uso fue general en los instrumentos públicos y las actuaciones judiciales, de donde provino su nombre de letra Procesal. (Lámina 4).

La letra procesal originó a fines del siglo XVI la escritura “**encadenada**” o de “**cadena**” que recibió ese nombre por sus continuos enlaces. El trazado de líneas integras se hacían de un solo movimiento de pluma sin levantar la mano del principio hasta el fin de ellos. Los renglones se componen de pocas letras que a veces no llegan ni a una decena. Las letras **e, c, l, s, b,** tienen la misma forma de la *e* cursiva, y otras tienen rasgos parecidos (**d, p, h y t**). Las letras mayúsculas desaparecen y la puntuación se hace imposible porque no existe la separación de las palabras ni de frases. (Lámina 5).

Simultáneamente con las letras **cortesana** y **procesal** apareció en España la letra “**itálica**” llamada también “**bastarda**”. No es un tipo nuevo sino la imitación de la letra carolingia que, por su claridad, las buenas proporciones de sus formas, la regularidad del trazado y el aspecto general caligráfico atrajo la atención de los humanistas italianos. Se caracteriza por las diversas formas de letras que oscilan entre las estrechas y las anchas, las angulosas y las redondeadas, las inclinadas hacia la derecha, la de rasgos verticales, o las perpendiculares en relación a la línea básica del renglón. Las letras tienen indiferentemente las formas mayúsculas o minúsculas. La separación de las palabras y aún de las frases es arbitraria. Tampoco se emplea con exactitud la puntuación. El punto y la coma son los signos más usuales, mientras que la abreviatura mantiene las formas de la escritura procesal. (Lámina 6).

La letra **redonda**, llamada también de **juros**, es regular en su trazado, las letras están bien separadas y son de líneas gruesas, las abreviaturas son escasas y con pocas ligaduras parecidas a las letras de imprenta.

La letra **alemana** procede también de la escritura. Es estrecha, sus rasgos superiores e inferiores terminan en ángulos agudos y fue usada principalmente en epigrafías. Solamente a mediados del siglo XVII el uso de la letra “**bastarda**” o “**itálica**” cuyas ventajas eran reconocidas ampliamente, se impuso en la redacción de los instrumentos públicos y dio nacimiento al actual tipo de escritura más perfeccionada y clara hasta llegar al siglo XIX en la que alcanzó su plena evolución. (Láminas 7, 8, 9). (Valdizán, 1990)

Sistema de abreviación.

El estudio de las abreviaciones es uno de los más interesantes aspectos de la disciplina paleográfica. Su conocimiento permite no solo dominar los distintos sistemas que se adoptaron para acelerar y acortar la escritura, sino también para juzgar la autenticidad de los documentos escritos.

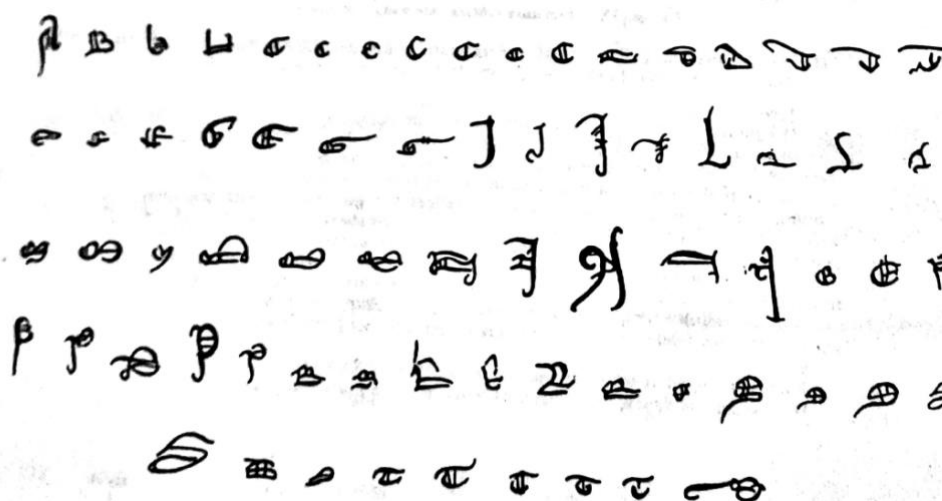
Así el empleo de la escritura “cortesana”, en toda clase de documentos a partir de la segunda mitad del siglo XV, determinó que sus abreviaturas fuesen utilizadas con profusión en los escritos de los dos siglos siguientes. Mientras que la libertad y la variedad

en el trazado de las escrituras “procesal” y “encadenada” que se desarrollaron durante el siglo XVI y parte del siglo XVII en España, produce la impresión que en él no existieron reglas determinadas, formas o signos abreviativos uniformes, sino que obedecen al criterio personal y arbitrario de los escribanos y amanuenses. Sin embargo, pueden observarse maneras de abreviación cuyos orígenes se remontan al sistema abreviativo propio de la letra “cortesana”. (Valdizán, 1990)

Relación de láminas de algunas clases de letras en paleografía
Lámina I. Las mayúsculas de las letras de albalaes

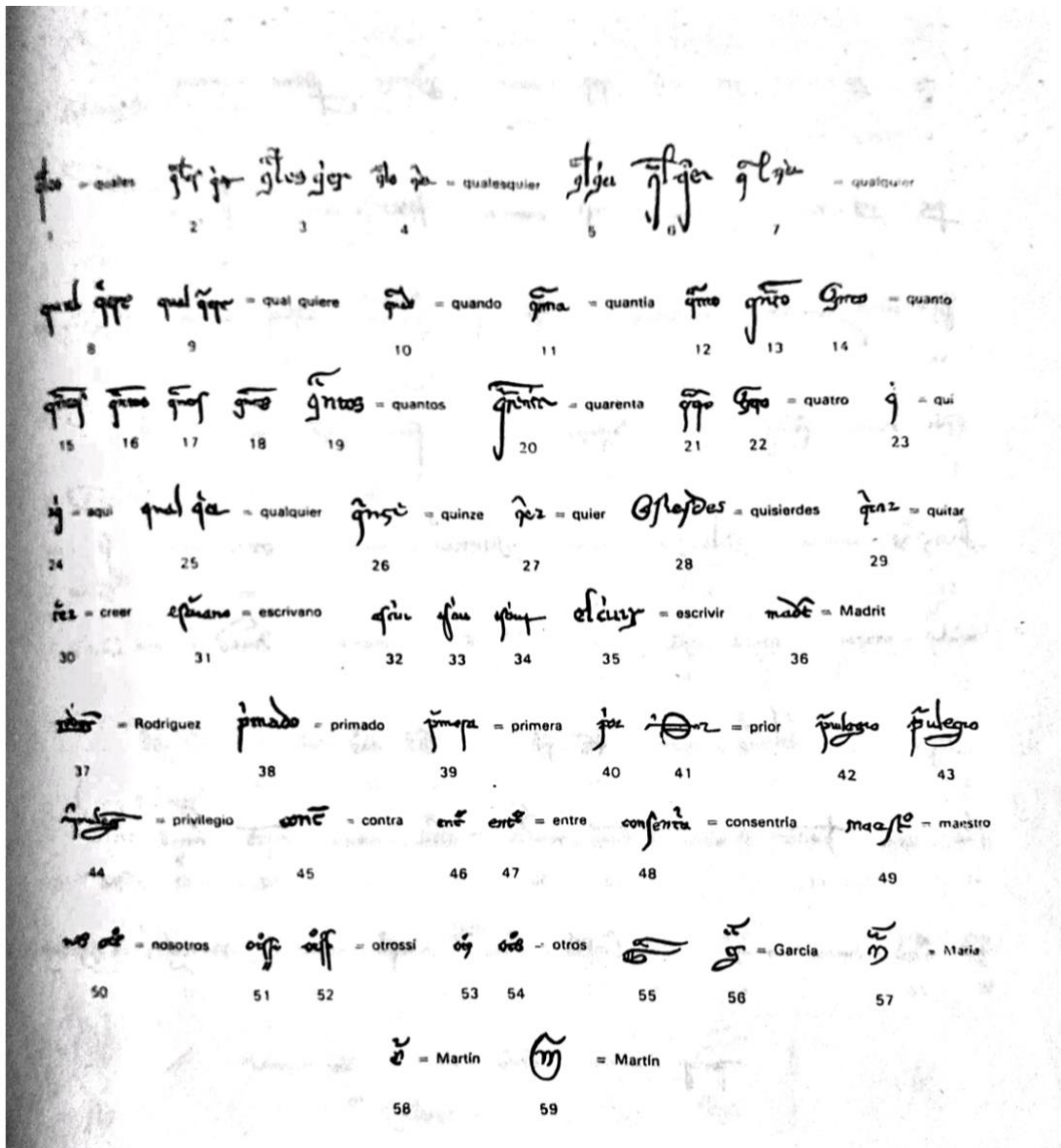


Lámina X (A–D). Letra de Albalaes. Alfabeto



Fuente: Agustín Millares Carlo, José Ignacio Mantecón (1955), José Valdizán Ayala (1990)

Lámina II. C. La abreviación mediante letra sobrepuesta en la letra de albaeas



84

Fuente: Agustín Millares Carlo, José Ignacio Mantecón (1955), José Valdizán Ayala (1990)

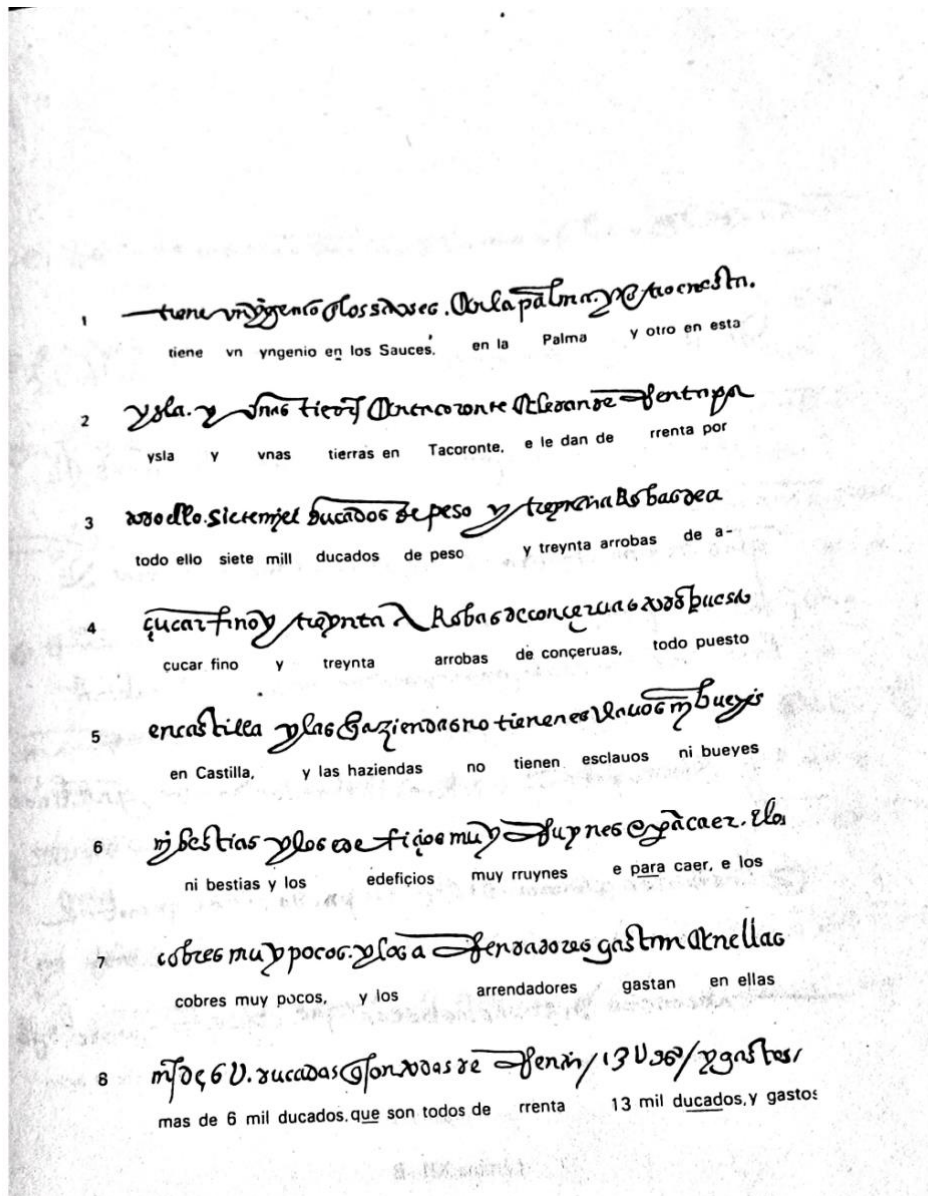
Lámina III – B. El empleo de los distintos signos abreviativos en la formación de las palabras en escritura cortesana

86

1		= Guadalupe	17		= parte	34		= personero
2		= guardar	18		= partes	35		= presentar
3		= Algarbe	19		= preso	36		= presentes
4		= guardar	20		= presente	37		= persona
5		= otra	21		= personas	38		= presente
6		= hordenadas	22		= entre	39		
7		= rentas	23		= presente	40		= persona
8		= qualquier	24		= monesterio	41		= criado
9			25		= Oterdesiellas	42		= guisa
10		= quatrocientos	26		= término	43		= primero
11			27		= enero	44		= prior
12		= qualesquier	28		= manera	45		= quinze
13		= Maria	29		= fazer	46		= testigo
14		= que	30				= entregue	47
15		= para	31		= prescio	48		= ver
16			32		= pero	49		= virtud
			33		= perjuizio			

Fuente: Agustín Millares Carlo, José Ignacio Mantecón (1955), José Valdizán Ayala (1990)

Lámina IV. Escritura Procesal
Fragmentos de documentos en escritura procesal, ordenados no por su cronología,
sino por el grado creciente de cursividad y dificultad.



Fuente: Agustín Millares Carlo, José Ignacio Mantecón (1955), José Valdizán Ayala (1990)

Transcripción de la Lámina V. Escritura encadenada o cadenilla

En la ciudad de los Reyes del Piru
a once días del mes de mayo de mil
y quinientos y noventa y siete años
ante mi el escrivano y testigos de yuso escriptos
parezieron presentes doña María
Odcucha y Bartolome Ayculi, su marido
y Martin Vinchay y doña Maria Caxay
quilla, maaaaaridos e mujeres lexitimos
las dichas mujeres con licencia y espreso
consentimiento de los dichos sus ma
ridos que para lo contenido en esta
escriptura le dieron e concedieron en
presencia de mi escrivano de que doy fe y todos
moradores en el pueblo de Lurigancho
termino e juridicion desta ciudad
de Los Reyes, todos juntos de un
acuerdo y conformidad dixeron
y otorgaron que son conve
nidos y concertados en esta
manera que por quanto
entre ellos ay diferencias sobre
veinte anegas (sic) de tierra de
sembradura de trigo que es
tan junto al pueblo de Luri
gancho que solían ser de don
Juan Ayculi, primero marido
de la dicha doña María Odcucha
y hijo de la dicha doña María Caja
yquilla que las dichas tierras
de presente las tiene e posee

Fuente: Agustín Millares Carlo, José Ignacio Mantecón (1955), José Valdizán Ayala (1990)

Lámina VI. Escritura itálica o bastarda

En el cuarenta y cinco.
 Sello. 1.º para el Reynado del Sr. D. Fernando Séptimo
 Por los años de 1824 y 1825.

En la Ciudad del Cuzco en ocho días del mes de
 Abril de mil ochocientos veinte y quatro años
 Los S. S. q. componen la Junta de Propios
 a saber el Sr. Alcalde y primer voto Presidente de ella
 Cor. D. Mariano Campero y Bacales Conde de
 Villumayta Sr. Cor. D. Vicente Valdes y Peralta
 y Sr. Cor. D. Bartolome de Alzola se reunieron
 en la Sala Capitular y trataron lo sig.

Art. 1.º Si mandó comparecer al Maj.
 de Propios D. Andrés Coronel para q. informase
 del estado en q. havia buvido la Caxa de Rentas
 y estancias de su cargo del Dep.º del Cuzco
 Constitucional; y si en tal caso de ello tenia q. repre-
 sentar algo q. a su pronta determinacion: Espu-
 so q. todo lo q. es respectivo a los creditos cor-
 tidos del ramo de Propios esta ya en su poder entregado
 q. D. Luis Arceaga Dep.º q. fue de aq. lugar
 pero q. aun no se le habian dado las bases
 de las deudas q. havia q. recaudar atrasada
 y q. era preciso expedir q. subasta con su importe
 a las vijentes obras q. se hallan pend.º por
 falta de numerario: En su virtud acordaron los S. S.
 pasar el corres.º oficio al Sr. Presidente de la
 Pres.º y q. ordene a Arceaga esp.º a trataron
 a la mayor brevedad.

Transcripción de la lámina VI. Escritura itálica o bastarda

Un cuartillo

Sello 4to. para el reinado del Señor Don Fernando Septimo

Para los años de 1824 y 1825

En la ciudad del Cuzco en ocho días del mes de

abril de mil ochocientos veinte y cuatro años

los señores que componen la Junta de Propios

a saber el señor alcalde de primer voto presidente de ella

coronel don Mariano Campero y Bocales, Conde de

Villaminaya, teniente coronel don Vicente Valdes y Peralta

y teniente coronel don Bartolome de Alosilla, se reunieron

en la Sala Capitular y trataron lo siguiente.-

Artículo 1°.- Se mando comparecer al mayordomo

de Propios, don Andres Coronel para que informase

del estado en que havia recibido la razón de rentas

y cobranzas de su cargo del depositario del Cavildo

Constitucional; y si en razón de ello tenia que repre-

sentar algo para su propia determinación: Expre-

so que todo lo que es respectivo a los créditos corrientes

del Ramo de Propios esta ya en su poder, entregado

por don Luis Arteaga, depositario que fue de aquel cuerpo

pero que aun no se le habían dado las razones

de las deudas que havia que recaudar atrasadas

y que era preciso executar para subenir con su importe

a las injentes obras que se hallan pendientes por

falta de numerario. En virtud acordaron los señores

pasar el correspondiente oficio al señor presidente de la

Provincia para que ordene a Arteaga exiva dicha razón

a la mayor brevedad.

Fuente: Agustín Millares Carlo, José Ignacio Mantecón (1955), José Valdizán Ayala (1990)

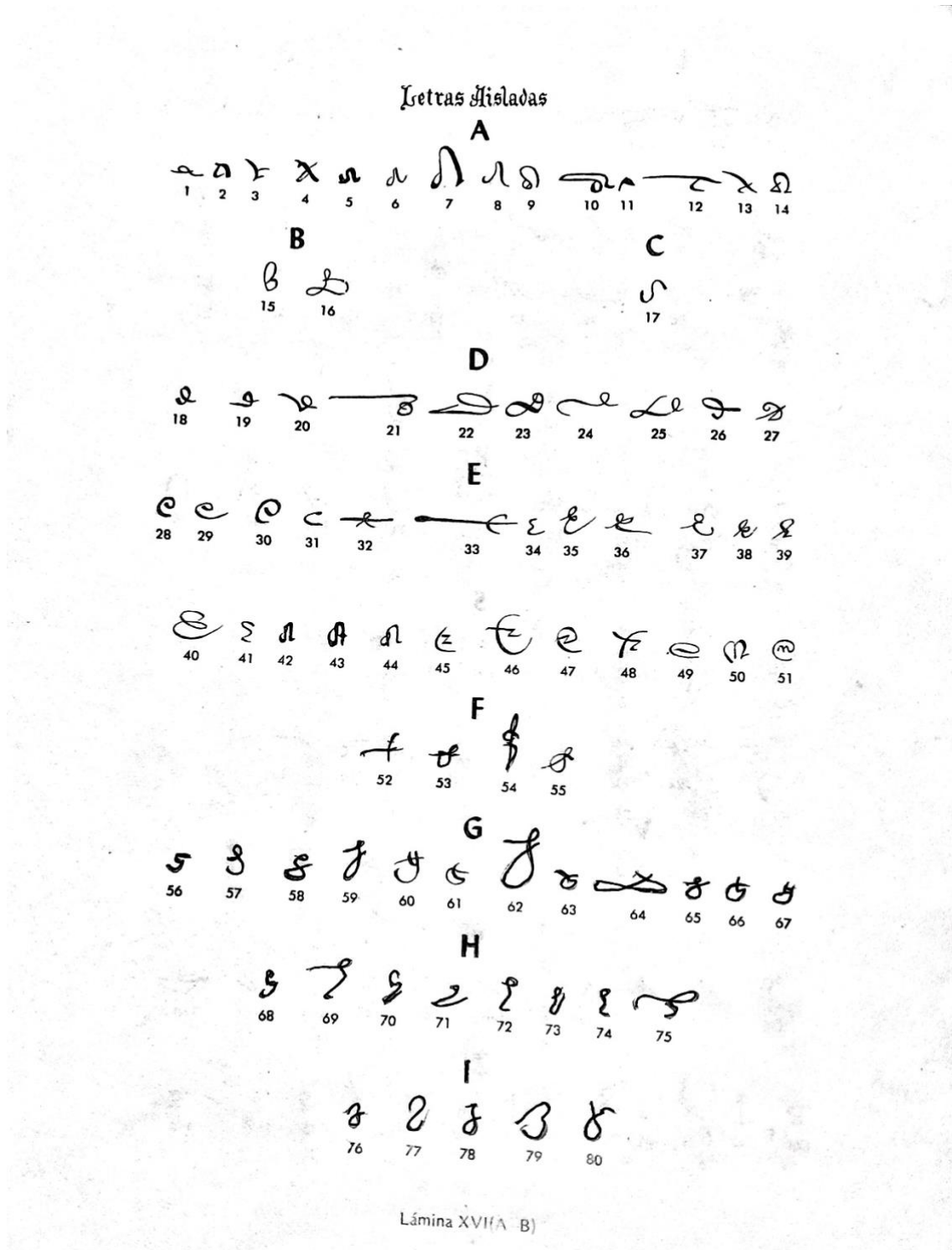
Lámina VII. Alfabetos de letras minúsculas

SIGLO XII	SIGLO XIII	SIGLO XIV	SIGLO XV	SIGLO XVI	SIGLO XVII
a b c d e f g h i k l m n o p q r s t u v x y z	a b c d e f g h i k l m n o p q r s t u v x y z	a b c d e f g h i k l m n o p q r s t u v x y z	a b c d e f g h i k l m n o p q r s t u v x y z	a b c d e f g h i k l m n o p q r s t u v x y z	a b c d e f g h i k l m n o p q r s t u v x y z

92

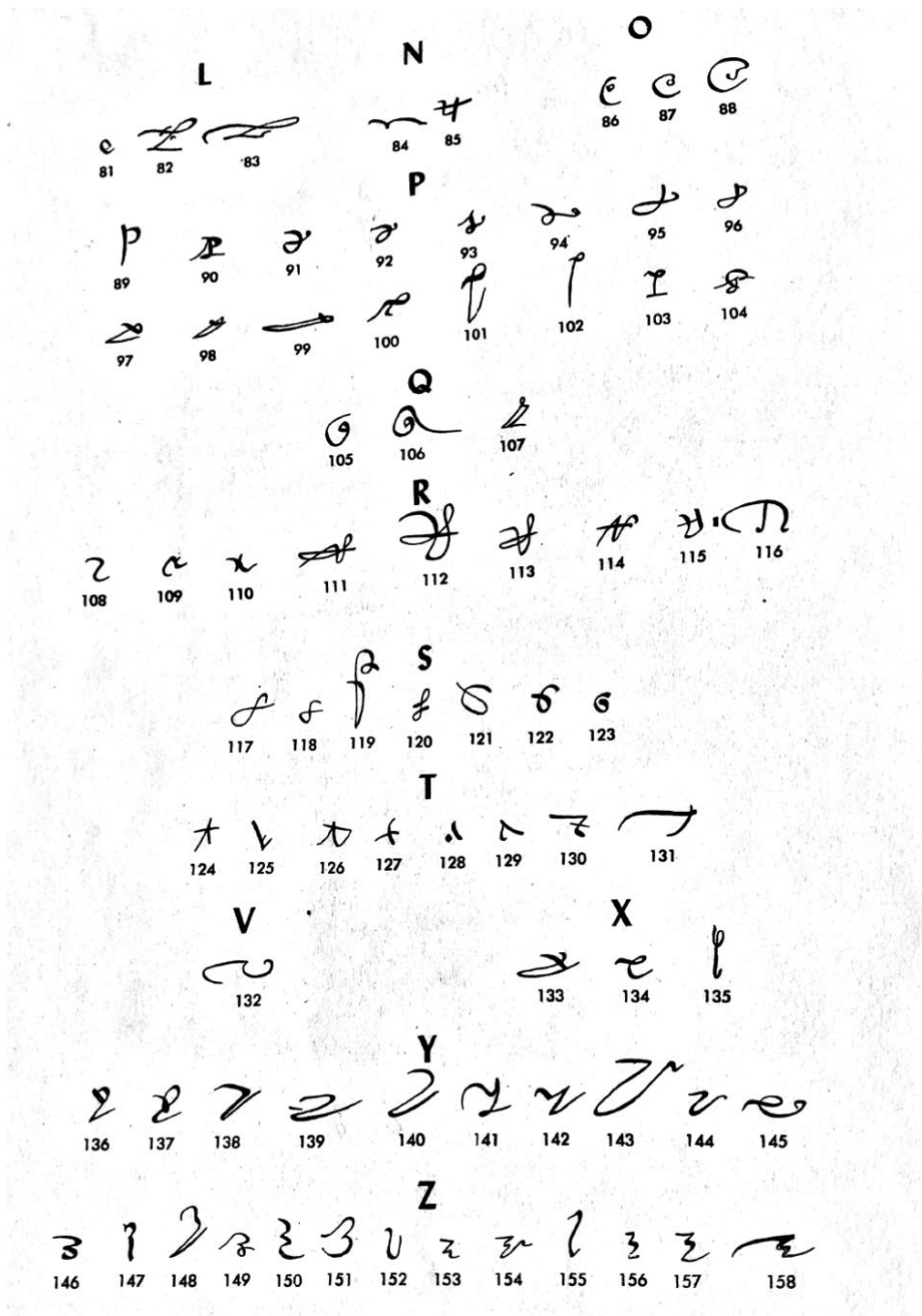
Fuente: Agustín Millares Carlo, José Ignacio Mantecón (1955), José Valdizán Ayala (1990)

Lámina VIII - A



Fuente: Agustín Millares Carlo, José Ignacio Mantecón (1955), José Valdizán Ayala (1990)

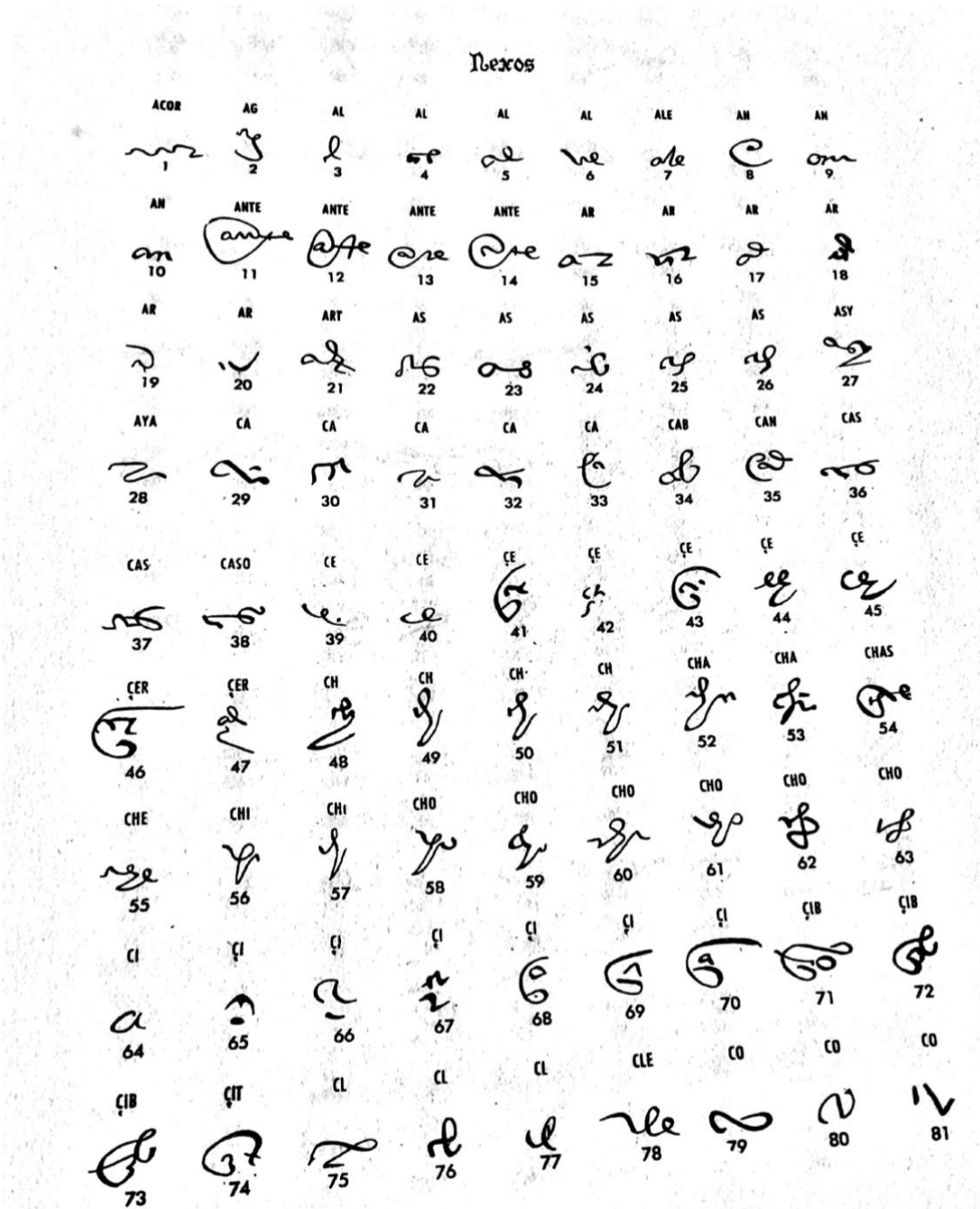
Lámina VIII - B



94

Fuente: Agustín Millares Carlo, José Ignacio Mantecón (1955), José Valdizán Ayala (1990)

Lámina IX Nexos



Fuente: Agustín Millares Carlo, José Ignacio Mantecón (1955), José Valdizán Ayala (1990)

3. Aportes de la diplomática y de la paleografía a la archivística

3.1 Aportes de la diplomática a la archivística

La archivística mantiene una gran relación con la diplomática que es la disciplina que estudia el documento, analiza sus aspectos externos e internos para establecer las diferentes tipologías y su génesis dentro de las instituciones escriturarias; todo con el fin de determinar la autenticidad de los documentos.

Su aporte es muy importante para los documentos impresos o manuscritos, ya que se puede identificar con exactitud fechas de nacimiento y lugares de origen, como se hayan en los registros civiles de identificación, documentos eclesiásticos, archivos del estado, etc.

Los orígenes de la diplomática se encuentran en el s. XVII. Su objeto ha sido siempre el documento jurídico aislado, con la finalidad de establecer el método crítico con que el documento ha de ser estudiado a través de sus caracteres externos e internos, a fin de fijar su autenticidad, datación, origen, transmisión y fijación del texto para determinar su valor como testimonio histórico, para lo cual es necesario establecer su tipología. (Prezi. Com.)

Tanto el método como los propios resultados de la diplomática constituyen una base fundamental para el desarrollo de la labor archivística, mucho más trascendental aún que las simples habilidades de lectura de escrituras antiguas que proporciona al archivero el acceso a la información contenida en los documentos anteriores al siglo XVIII o de las habilidades de cómputo para datar correctamente los fechados por sistemas distintos al nuestro. Y todas estas afirmaciones son también válidas para todas las disciplinas que tienen como objeto de estudio la historia de las instituciones, incluida la historia del derecho. (Muñoz, 1917)

La diplomática juega un papel importante en el campo de la archivística, ya que suministra al archivista conclusiones y criterios para hacer su labor de clasificación y conservación. Estas dos ciencias permiten realizar una buena identificación de la información contenida en la documentación, así como también, identificar los elementos que dan autenticidad al documento desde su producción, facilitándonos nuestra tarea de organizar y conservar la memoria histórica de nuestro país.

3.2 Aportes de la paleografía a la archivística

Su importancia radica en que nos permite acceder al conocimiento de nuestro pasado, a través de las fuentes primarias escritas por los protagonistas o testigos de los hechos. Se ocupa de descifrar, leer, transcribir e interpretar los textos antiguos, aplicando reglas y métodos específicos. La paleografía se relaciona con otras ciencias o técnicas que también se dedican al estudio de los recursos históricos de la antigüedad. Cada una de ellas se centran en un aspecto particular de un documento, como su estructura física, su forma jurídica o administrativa, su inscripción sobre soportes duraderos o su valor monetario. A estas herramientas la paleografía les aporta sus conocimientos respecto a la escritura y su evolución a lo largo del tiempo y el espacio.

En cuanto al aspecto de la archivística, la paleografía nos permite organizar la documentación, clasificándola por su origen y procedencia, es decir ubicar los documentos correctamente en función del fondo archivístico al que pertenecen, para hacer accesible su control, búsqueda y consulta.

El despegue de las dos ciencias se produce en el S.XIX con la aparición del principio de procedencia, pero los límites de la diplomática no pasan habitualmente las fronteras cronológicas de la Edad Media, y no se ha tenido en cuenta el documento actual, que también es un texto escrito con valoración y contenido jurídico que sirve de prueba o de testimonio histórico fidedigno, excepto la tendencia alemana. Los archiveros han tenido que suplir esta falta de estudios realizando ellos mismos, en ocasiones, el trabajo que sería propio de los diplomatas. (Heredia, 1991)

4. Conclusiones

En nuestra opinión, en la actualidad se están produciendo dos tendencias no solo contradictorias sino también totalmente antagónicas: por un lado, la creciente interdisciplinariedad de los trabajos científicos y profesionales y por otro la super especialización de los estudios universitarios, que priva a los estudiantes de una visión lo suficientemente amplia para vislumbrar siquiera lo que otras materias pueden aportar a la suya, con el consiguiente empobrecimiento intelectual y profesional.

Creemos por lo tanto que es totalmente injustificada en términos disciplinarios la postergación que padecen materias como la paleografía y la diplomática en los planes de estudios de bibliotecología, documentación.

La paleografía es una disciplina cuya enseñanza y aprendizaje exigen una pedagogía muy singular que combine acertadamente el conocimiento teórico y la práctica constante. Antiguamente para entender el arte de la lectura de los manuscritos antiguos, debía recurrirse a las escasas obras sobre la materia y visitar continuamente los archivos y bibliotecas especializadas hoy contamos con la tecnología y un sin número de manuales, los jóvenes deben dar más importancia a esta disciplina para poder aprender in situ los hechos del pasado que vienen escritos en la escritura de la época.

Estas dos ciencias permiten realizar una buena identificación de la información contenida en la documentación, así como también, identificar los elementos que dan autenticidad al documento desde su producción, facilitándonos nuestra tarea de organizar y conservar la memoria histórica de nuestro país.

5. Literatura citada

Babines López, Jacobo (2023). Paleografía y diplomática, ciencias auxiliares de la archivística. <https://www.oaxaca.gob.mx/ageo/paleografia-y-diplomatica-ciencias-auxiliares-de-la-archivistica/>

Comisión Internationale de Diplomatique. Comité International des Sciences Historiques, ed. M^a Milagros Carcel Orti, *Vocabulaire International de la Diplomatique*, Valencia, 1994, pág. 21, párrafo n° 1.

Heredia Herrera, Antonia (1991). Archivística general. Teoría y práctica. Sevilla. 551 p.

Millares Carlo, Agustín y Mantecón, José Ignacio (1955). Álbum de paleografía hispanoamericana de los siglos XVI y XVII. México.

Muñoz y Rivero, Jesús. (1917). Manual de Paleografía española de los siglos XII al XVII. Método teórico práctico. Madrid, Daniel Jorro Editor.

Navascués, José María de y Gómez Moreno, Manuel (1953) . *El concepto de la epigrafía. Consideraciones sobre su ampliación.* Discurso leído en la Real Academia de la Historia en Madrid.

Núñez Contreras, Luis (1983) *Concepto de documento.* En Archivística. Estudios básicos. Sevilla, pág. 38.

Prezi. <https://prezi.com/kzbocf1togv8/las-ciencias-auxiliares-y-sus-aportes-a-la-ciencia-de-la-archivistica/>

Sánchez Prieto, Ana Belén (2000). *Aportación de la Paleografía y la Diplomática a las Ciencias de la Documentación, la Filología y la Archivística.* En: Primer Congreso Universitario de Ciencias de la Documentación. Madrid.

Valdizán Ayala, José (1990). Introducción a la paleografía. Lima. 99 p.

REVISTA DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA



<http://www.ctscafe.pe>

Volumen VII- N° 20 Julio 2023

*Contáctenos en nuestro correo electrónico
revistactscafe@ctscafe.pe*

144

Página Web:
<http://ctscafe.pe>

Blog:
<https://ctscafeaparaciudadanos.blogspot.com/>

Facebook
<https://www.facebook.com/Revista-CTSCafe-1822923591364746/>

